

**Luego del CP74 CITES (7 – 11 marzo 2022):  
El desafío de IWMC para enfrentar el lobby de los prohibicionistas**

**La 74ª reunión del Comité Permanente de CITES en Lyon, Francia, confirmó que la CITES ha sido corrompida por prohibicionistas que han subvertido el objeto de este convenio. El CP74 se extralimitó, por ejemplo, al solicitar la prohibición de los mercados domésticos de marfil y cuerno de rinoceronte. Así mismo, sin autoridad, experiencia o evidencia alguna, aprovechó la pandemia de COVID-19 para tomar medidas drásticas contra el movimiento y manejo de animales silvestres.**

**Los prohibicionistas dicen que la única manera de combatir el comercio ilegal de vida silvestre es prohibiendo el comercio legal debido a que éste genera una demanda que los cazadores furtivos y otros delincuentes pueden satisfacer. Este argumento redundante se basa en la fe y en la ideología, y no en la evidencia científica y empírica. Es una visión que considera inmoral la explotación de animales silvestres para el beneficio humano porque, como dice Born Free, "todo animal silvestre merece vivir una vida en libertad, con su propia especie y en sus propios términos". '**

**Pero este punto de vista prohibicionista, impulsado por la fe, es incompatible con los principios fundacionales de CITES, que permite el comercio de vida silvestre siempre y cuando no perjudique la supervivencia de la misma en su medio natural. Para asegurarnos que la crítica de IWMC contra la prohibición esté justificada, estamos lanzando un desafío a las ONG y demás actores que dominaron el CP74. Por favor, les rogamos, contesten las siguientes diez preguntas:**

- 1. ¿Cómo influye exactamente el mercado doméstico de marfil de Japón, que utiliza 244 toneladas de marfil acopiado legalmente, a la matanza de elefantes producida por cazadores furtivos? ¿Dónde está la evidencia?**
- 2. ¿De qué manera el cierre de los mercados domésticos de cuernos de rinoceronte harían que la conservación del rinoceronte fuera financieramente viable y sostenible?**
- 3. ¿Cómo creen que la prohibición del comercio doméstico de marfil y cuerno de rinoceronte y la caza de trofeos va a contribuir a resolver a los conflictos entre humanos y vida silvestre y lograr que esas poblaciones locales abracen la causa de la conservación?**

4. ¿Cuáles son las disposiciones de la Convención que otorgan al CP la autoridad legal para "instruir" a Japón para que cierre su mercado nacional de marfil o "instruir" a Botswana para que cierre su mercado nacional de cuernos de rinoceronte?
5. Dado que los científicos no han encontrado evidencia de que el SARS-CoV-2 tenga un origen zoonótico, ¿qué puede aportar CITES para combatir el Covid-19 o prevenir futuras pandemias? Si las ONG poseen pruebas de cómo la CITES podría haber prevenido enfermedades zoonóticas anteriores, necesitamos verlas.
6. ¿En qué parte del Convenio se dice que, bajo sus auspicios, las Partes están facultadas para asumir la responsabilidad de proteger la salud humana?
7. ¿Por qué los prohibicionistas se niegan a respetar o hacer cumplir la Resolución Conf. 16.6 que establece que: "La implementación de CITES se logra mejor con la participación de las comunidades rurales"? Porque en la reunión del SC74 se le dijo repetidamente a IWMC que la Convención *no brinda* motivos para involucrar a las comunidades en sus procesos de toma de decisiones.
8. ¿Qué motivó a WWF a aconsejar a los Estados Unidos que preparara un documento de debate para analizar los "fracasos de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera en la gestión de las especies de tiburones del Apéndice II"? ¿Es éste un prejuicio que busca una justificación?
9. Visto que la Fundación EMS (Sudáfrica) abusó de los alcances del CP74 para presionar, sin generar controversia, a los Estados Unidos para que "busque la prohibición de todo comercio de vida silvestre"... ¿Estamos frente a una "Nueva Normalidad"?
10. La historia del alcohol, las drogas, la prostitución, los juegos de azar, las armas y el tabaco demuestra que su prohibición hizo más riesgoso, lucrativo y codiciado el comercio ilegal, al mismo tiempo que les quitó el marco y la supervisión necesarios para manejar las cosas con responsabilidad. ¿Qué le hace creer que el comercio de vida silvestre es la excepción a la regla?

La responsabilidad de responder a estas preguntas recae en las ONG y quienes las apoyan, ya sean Partes en la CITES o no, porque la carga de la prueba recae en ellas. Lo que es intolerable es seguir permitiendo que el propósito central de la CITES sea subvertido por idealistas que no presentan evidencias.

